

MAT: Autoriza la adjudicación de licitación a proveedor que se indica.-

DECRETO ALCALDICIO N° 5.480.-

MONTE PATRIA, 09 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Pedido de Materiales N° 83 de fecha 06-02-2018
- Bases Administrativas, de fecha 01 de Marzo de 2018.
- Decreto Alcaldicio N°2.969, de fecha 01 de Marzo de 2018, que autoriza Bases Administrativas.
- Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 06-04-2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 09-04-2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Pedido de Materiales N° 83 de fecha 06-02-2018
- ✓ Bases Administrativas, de fecha 01 de Marzo de 2018.
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2.969, de fecha 01 de Marzo de 2018, que autoriza Bases Administrativas.
- ✓ Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 06-04-2018
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 09-04-2018.
- ✓ La necesidad de mantención y reparación de los Aire Acondicionado del Laboratorio Clínico Comunal..

DECRETO:

1.- APRUEBASE La adjudicación de Licitación ID N° 2996-34-L118, denominada "Mantención Aire Acondicionado" al Proveedor que se indican:

|                             |                   |                        |
|-----------------------------|-------------------|------------------------|
| Marcelo Carlos López Vargas | R.U.T. [REDACTED] | \$148.750 IVA Incluido |
|-----------------------------|-------------------|------------------------|

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la adjudicación de Licitación ID N°2996-34-L118, y la emisión de la Respectiva Orden de Compra.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.001.001.300, "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Diana Merys Aquilera*  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- MJ/JDC/MDC/coa.
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE